Amaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

El Corazón de Tlaxcala

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
FOLIO: **3S.2/2026/DOP/CONS/07-001**
Amaxac de Guerrero Tlax, **24 julio/2026**
Asunto: **LICENCIA DE CONSTRUCCION**
Coordenadas:
Vigencia al: **24 enero/2027**

AURELIA

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE CONSTRUCCION EN EL CEMENTERIO DE UNA GAVETA de quien en vida llevo el nombre de EDUARDO en un lote, ubicado en el Panteón Municipal denominado "**CAXTILANXOCHITLI**", de este Municipio de Amaxac de Guerrero y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted, y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por el personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de Obras Públicas considera procedente autorizar lo siguiente:

PERMISO DE CONSTRUCCION DE
1.00 METRO DE ANCHO POR 2.20 METROS DE LARGO
DANDO UN TOTAL DE (2.20M2)
(GAVETA)

El permiso de construcción es un documento administrativo de control técnico-urbano; por lo que el propietario deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

- ✓ No se autoriza invadir predios colindantes con materiales de construcción.
- ✓ Se deberá retirar el escombro y dejar limpio los pasillos y accesos.
- ✓ Es su responsabilidad tomar las medidas de precaución correspondientes, para evitar cualquier accidente.
- ✓ Queda a responsabilidad del propietario la calidad de los materiales, y cada uno de los diversos procesos de construcción además de respetar los limites de los predios colindantes.

Lo anterior con fundamento a lo que establecen los artículos 18 de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA; 6, 7 y 21 de la LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA, así como de las NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado

OBRAS PÚBLICAS

Ing. Rolando Perez Oropeza
Director de Obras Públicas